APENDICE.

Este apéndice contiene la mención de ciertas disposiciones que por orden gubernativa no se publican *in extenso*. Cada mensión va seguida de un envío al número y fecha de la Gaceta Oficial en que tales disposiciones fueron publicadas.

AÑO 1908.

CONGRESO NACIONAL.

Resolución del C. N. mediante la cual prorroga sus sesiones.—G. O. Núm. 1896 del 30 de Mayo 1908.

Resolución del C. N. mediante la cual clausura la legislatura de 1908.—G. O. Núm. 1898 del 6 de Junio 1908.

Resolución del C. N. mediante la cual clausura su legislatura extraordinaria.—G. O. Núm. 1906 del 4 de Julio 1908.

CONVENIOS.

Convenio de la Agencia fiscal celebrado el 27 de Enero de 1908. —G. O. Núm. 1877 del 25 de Enero 1908 y G. O. Núm. 1878 del 28 de Marzo 1908.

Convenios celebrados con Kuhn, Loeb y Co.—G. O. Núm. 1880 del 4 de Abril 1908.